



*Federación Madrileña de Orientación
Secretaría*

ACTA Nº1/2025

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ORIENTACIÓN

Siendo las 17:30 horas del día 18 de diciembre de 2025, en la sede de la Federación: edificio “El Barco”, Avda. Salas de los Infantes nº1, 28034 de Madrid y habiendo quorum suficiente según el art.33 de los Estatutos, da comienzo la reunión estando presentes los siguientes miembros de la Asamblea:

Presidente

D. Manuel Ángel Rojas Avilés

Estamento de Deportistas

D. Miguel Álvarez Berruezo
D^a. Mercedes Jiménez Baena
D. Javier Hortal Romera
D. Andrés Sánchez Montoro

Estamento de Técnicos

D. Juan Manuel Núñez Martín

Estamento de Clubes

Club C.D.C.E.B.E. (representado por D. José Luis Báscones Huertas)
Club Colmenar (representado por D. Carlos Javier Gil Morales)
Club Iberia (representado por D^a. Lourdes Cano Rodríguez)
Club Imperdible (representado por D. Miguel Ángel Cabeza García)
Club Monte El Pardo (representado por D. José Vicente Alba Paredes)
Club O-Charlies (representado por D. Adrián Prieto Jiménez)
Club Orientagetafe (representado por D. Félix Pascual Raposo)
Club Randobike (representado por D. Jesús Bermejo Cristóbal)
Club Rumbo (representado por D. Desiderio Castañares Sánchez)

Invitados

D. Miguel Ángel Carrillo García (Vicepresidente de asuntos económicos y Tesorero)
D. Jesús García Pajuelo (Director de formación y miembro de la Dirección Técnica)



Federación Madrileña de Orientación
Secretaría

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior (diciembre 2024).

El club Randobike solicita que se modifique el punto 8 del acta del 2024 donde se dice que: “...debido al conflicto creado por el club Randobike...”

En respuesta a la solicitud la secretaria defiende la redacción del Acta, argumentando que realmente se generó un conflicto motivado por el escrito que dicho club envió a la Federación y sobre el que hubo que consultar a los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid.

Se procede a votar la redacción actual del Acta, con el siguiente resultado:

- Voto en contra 1
- Abstenciones 4
- Votos a favor 9

(Se incorpora D. Juan Manuel Núñez Martín-Estamento de Técnicos)

2. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los Estatutos de la FEMADO en su art.3 párrafo 2º, donde se ha actualizado la relación de modalidades deportivas y se ha especificado el carácter inclusivo de la categoría P en el Trail-O.

Se propone la siguiente nueva redacción del art.3:

Artículo 3.

La FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ORIENTACIÓN, como entidad cuyo objeto es la práctica y promoción del deporte de Orientación, atenderá al desarrollo del mismo de conformidad con la normativa de la Comunidad de Madrid de los organismos deportivos, en su caso, nacionales e internacionales que rigen dicho deporte.

La FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ORIENTACIÓN tendrá como modalidades deportivas las que se relacionan a continuación, sin perjuicio de que en el futuro se puedan ampliar debiéndose proceder a la correspondiente modificación de los Estatutos:

- a) Orientación a pie (O-pie)
- b) Orientación en bicicleta (MTBO)
- c) Esquí orientación



Federación Madrileña de Orientación
Secretaría

d) Raid de aventura

e) Ultrascore-Rogaine

f) Trail-O, incluyendo dentro de esta modalidad la categoría P (Paralímpica), de carácter inclusivo y en la que sólo participan los competidores con una discapacidad física permanente, que reduzca significativamente su movilidad en los términos indicados por la Federación Internacional de Orientación. En ella se permite a los competidores desplazarse a pie, en silla de ruedas manual o eléctrica, bicicleta, triciclo o triciclo aerodinámico (handcycle) u otros medios reconocidos para la ayuda a la movilidad.

Se procede a votar la nueva redacción del art.3, quedando aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 18:00 horas, se da por finalizada la sesión extraordinaria de la Asamblea General de la FEMADO, dando comienzo la sesión ordinaria.

En Madrid a 18 de diciembre de 2025

Vº Bº Presidente
D. Manuel Ángel Rojas Avilés

Secretaria
Dª. Mercedes Jiménez Baena